



MEMORANDUM No.SIT-SG-0015-2025

PARA: Abog. Carlos Herrera
Unidad de Transparencia

DE: Abog. Iris Mariel Budde García.
Secretaria General.

ASUNTO: Respuesta a Memorándum SIT-UT-009-2025

FECHA: 09 de Enero de 2025



.....

Reciba un cordial saludo de mi parte, en atención al Memorándum SIT-UT-009-2025 de fecha 06 de enero de 2025 y recibido en la misma fecha en esta Secretaría General, mediante el cual solicita información de Acuerdos, Acuerdos Institucionales, Decretos Ejecutivos, Resoluciones, Circulares y Reglamentos correspondientes al mes de Diciembre 2024, al respecto le remito fotocopia de Acuerdos y Resoluciones para que sea subido al portal de Transparencia:

1. **Acuerdo No: 0845-2024** mediante el cual se autoriza a la Empresa "HIDALGO E HIDALGO", en su carácter de EJECUTOR del Proyecto denominado: "REHABILITACION DEL TRAMO CARRETERO CA-4 CUCUYAGUA – NUEVO OCOTEPEQUE – EL POY: CA-10 NUEVO OCOTEPEQUE - AGUAS CALIENTES CON UNA LONGITUD DE 93.6KM" para que proceda a la explotación y aprovechamiento de seis (06) Bancos de Préstamos de Materiales denominados: 1) Banco de préstamo de material Seco denominado: "SELECTO HIDALGO 1"; 2) Banco de préstamo de material Seco denominado: "SELECTO HIDALGO 2", los cuales están ubicados en el Municipio de Sinuapa, Departamento de Ocotepeque.
2. **Acuerdo No: 0852-2024** mediante el cual se asciende a la colaboradora SUYAPA DEL CARMEN ORDOÑEZ con Documento Nacional de Identificación número 0801-1976-03846, del cargo de AUXILIAR DE ARCHIVO al cargo de HIDROMENSOR II.
3. **Acuerdo No: 0853-2024** mediante el cual se asciende al colaborador OSCAR ORLANDO VELASQUEZ LAZO con Documento Nacional de Identificación número 1505-1994-00444, del cargo de INGENIERO I al cargo de JEFE DE RECUPERACIÓN Y LIBERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA.
4. **Acuerdo No: 0854-2024** mediante el cual autoriza e instruye a la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a realizar las operaciones financieras y presupuestarias necesarias para identificar dentro de las asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2024 o recursos financieros que puedan ser incorporados y asignados al Presupuesto de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR),

hasta por NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS LEMPIRAS (L 9,196,426.00), los cuales deberán ser transferidos a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte como fondos adicionales a HONDUCOR, para atender gastos operativos.

5. **Acuerdo No: 0855-2024** mediante el cual delega al Abogado **JORGE EDGARDO ACEITUNO SABILLON Oficial Jurídico I** asignado en la Secretaría General de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), para que a partir del día jueves diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) al viernes tres (03) de enero del año dos mil veinticinco (2025) y en Ausencia de la Secretaria General, pueda dar Fe de la firma del Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) puestas en los diferentes documentos que el suscriba, autentique y coteje documentos, asimismo dé Fe de las firmas puestas en las notificaciones personales de los Apoderados Legales que tramitan Expedientes Administrativos en esta Secretaria de Estado, reciba la Correspondencia y le dé pronta respuesta a la misma, notifique personalmente y por tabla de avisos providencias y resoluciones, firme remisiones y recibidos en dichos Expedientes Administrativos y asista en representación de la Secretaría General a las reuniones de trabajo que sea convocado.
6. **Acuerdo No: 0856-2024** mediante el cual autoriza a la empresa **A&V INGENIEROS S. DE R.L.** en su carácter de **EJECUTOR** del Proyecto **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI 15S10930 RUTA 109, MANTO - SAN FRANCISCO DE LA PAZ (SAN FRANCISCO CAMPANARIO, 4.90 KM) DEPARTAMENTO DE OLANCHO FASE 1"**. para que proceda al **CIERRE** del banco de materiales seco **"KM-21 CARRETERA A GUALACO"** Ubicado en el municipio de San Francisco de La Paz, Departamento de Olancho.
7. **Acuerdo No: 0857-2024** mediante el cual autoriza a la empresa **"HIDALGO E HIDALGO S.A DE C.V"** En su carácter de **EJECUTOR** del Proyecto **"REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CARRETERA CA-6, TRAMO: TEGUCIGALPA (POSTA DE VILLA VIEJA) EMPALME CONCRETO HIDRÁULICO NETEAPA (DESVÍO MOROCELI) CON UNA LONGITUD DE 50 KM"** para que proceda a la explotación y aprovechamiento de un (01) Banco de Préstamo de Materiales, Ubicado en el Municipio de San Antonio de Oriente Departamentos de Francisco Morazán.
8. **Acuerdo No: 0858-2024** mediante el cual se delega al Ingeniero **WILLIAMS FERNANDO MENDOZA ALY, SUB DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN VIAL**, asignado en la Dirección General de Conservación Vial de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), para que a partir del día viernes veinte (20) al día lunes treinta (30) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) y en Ausencia de la Directora General de Conservación Vial, de conformidad al Artículo 30 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, pueda: 1. Dirigir las actividades técnicas y administrativas de la respectiva dependencia, incluyendo la distribución de tareas y la asignación de responsabilidades al personal a su cargo; 2. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar los programas y proyectos que ejecute la Dirección General; 3. Asistir al Secretario

y Subsecretarios de Estado, en los asuntos que les competen; 4. Dictar providencias y resoluciones en los asuntos de su competencia; 5. Proponer al Secretario de Estado, para su consideración, la estructura interna de la Dirección General; 6. Las demás que establezcan leyes o reglamentos especiales, o las que en el uso de sus atribuciones les asigne o les delegue el Secretario de Estado. Así mismo, reciba la Correspondencia, le dé pronta respuesta a la misma, asista en representación de la Directora General de Conservación Vial a las reuniones de trabajo que sea convocado y Firme todos los documentos en que se requiera la autorización y la aprobación del Director y que sean relacionados a asuntos de su competencia.

9. **Acuerdo No: 0859-2024** mediante el cual se delega al Ingeniero **RIGOBERTO MENDEZ ZAPATA** Sub Director General de Infraestructura Nacional asignado en la Dirección General de Infraestructura Nacional de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), para que a partir del día jueves veintiséis (26) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) al día lunes seis (06) de enero del año dos mil veinticinco (2025) y en Ausencia del Director General de Infraestructura Nacional, pueda firmar memorándum, firmar las actas de inicio, firmar las estimaciones, de vistos buenos de consultorías y proyectos, así mismo la aprobación de presupuestos de obra y supervisión.
10. **Acuerdo No: 0860-2024** mediante el cual **CONCEDER** al empleado **JOSUE DAVID URTECHO FIGUEROA**, LICENCIA NO REMUNERADA durante el periodo comprendido del 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, haciendo un total de 58 días calendario, en virtud de que estará realizando un viaje fuera del País.
 - **Acuerdos de Nombramiento de personal correspondiente al mes de Diciembre de 2024** mediante los cuales se aprueban las acciones de personal emitida por la Administración Nacional de Servicio Civil del siguiente listado:

ITEM	NUMERO DE ACUERDO	NOMBRE	PUESTO
11.	0804-2024	JOSE ALFONZO GALVEZ ALVARADO	SUPERVISOR DE PROYECTOS
12.	0843-2024	JOEL DE JESUS MACIAS DIAZ	SUPERVISOR DE PROYECTOS
13.	0844-2024	DARLIN ALFREDO ALVARADO GARAY	CONDUCTOR DE AUTOMOVILES II
14.	0846-2024	DIEGO JAVIER ROBERTO ALVARADO JAAR	OFICIAL JURIDICO II
15.	0847-2024	OSMAN ALEXANDER ORELLANA GODOY	INGENIERO COORDINADOR I
16.	0848-2024	ORLANDO DE JESUS PERALTA MURILLO	MODELADOR DE OBRA
17.	0849-2024	ROSA ANGELICA GIRON TOVAR	AYUDANTE DE GUARDALMACEN
18.	0850-2024	MARTHA LILIANA GOMEZ BUSTILLO	OFICIAL ADMINISTRATIVO I
19.	0851-2024	NADIA FABIOLA MATAMOROS TORRES	AUXILIAR DE ARCHIVO

20. **Resolución de Expediente No. 78-2022** en el cual se solicita Autorización de Inafectabilidad para Construcción de Vivienda, presentada por el Abogado Juan Carlos Domínguez Martínez, actuando en su condición de apoderado legal de la Señora Leeybi Ruth Chávez Estrada.

20. **Resolución de Expediente No. 83-2022** en el cual se solicita Constancia de Inafectabilidad de un Inmueble por Derecho a Vía, presentada por el Abogado José Alberto Rivera Cueva, actuando en su condición de apoderado legal del Señor Jared Michell Inestroza Juanes.
21. **Resolución de Expediente No. 017-2023** en el cual se solicita Autorización para Construir un Carril de Aceleración y Desaceleración para construir un Centro Comercial, presentada por la Abogada Cecilia María Urrutia Castillo, en su condición de apoderada legal de la Sociedad denominada "Inversiones Varias S.A (INVASA)".
22. **Resolución de Expediente No. 362-2023** en el cual se solicita Permiso para Construir Carriles Aceleración y Desaceleración para la Construcción de una estación de Servicio ubicada en el Zapote Villa Belén, Municipio de Santa Rosa, Departamento de Copán, se otorgue Constancia de Inafectabilidad de una Vía Pública Principal, presentada por la Abogada Iris Elisa Cano Amador, en su condición de apoderada legal de la señora Tania Caballero Leiva.
23. **Resolución de Expediente No. 370-2023** de la solicitud para construir una borda o cerca con portón de Acceso para Ingreso y salida de vehículos livianos y pesados y carril de Aceleración y Desaceleración, presentada por el Abogado Ramón de Jesús Urbina Castellanos, en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil Cirsá Honduras, S. de R.L. de C.V.
24. **Resolución de Expediente No. 401-2023** en el cual se solicita Autorización de ruptura de Calle, presentada por la Abogada Diana Carol Ortega Bardales, en su condición de apoderada legal del señor Rafael Antonio Matute Nuñez.
25. **Resolución de Expediente No. 448-2023** en el cual se solicita Constancia de Inafectabilidad de Derecho de Vía en los puntos donde se construirán las calles de acceso y de salida a la III etapa del Proyecto de urbanización Cantón norte Loarque, ubicado en el Distrito Central, presentada por la Abogada Gina Hernández Martínez, apoderada legal de la sociedad Mercantil Loarque Comercial S.A.
26. **Resolución de Expediente No. 181-2024** en el cual se solicita Autorización para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración para el desarrollo del Proyecto denominado "Estación de Servicio Texaco La Laguna", presentada por el Abogado Ricardo José Rabotín Valladares, en su condición de apoderado legal del señor Guillermo Milla French.
- **Resoluciones de Expedientes** correspondientes al marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos del siguiente listado:

No.	Expediente	Municipalidad	Departamento
27.	505-2024	LA CEIBA	ATLÁNTIDA
28.	508-2024	SANTA ROSA DE COPÁN	COPÁN
29.	512-2024	EL PARAÍSO	EL PARAÍSO
30.	513-2024	PIRAERA	LEMPIRA

32	517-2024	CONCEPCIÓN DE MARÍA	CHOLUTECA
33	518-2024	SANTA ROSA DE AGUAN	COLÓN
34	519-2024	LAMANI	COMAYAGUA
35	520-2024	REITOCA	FRANCISCO MORAZÁN
36	522-2024	BONITO ORIENTAL	COLÓN
37	523-2024	SAN JOSÉ DEL POTRERO	COMAYAGUA
38	524-2024	EL PORVENIR	FRANCISCO MORAZÁN
39	525-2024	MARALE	FRANCISCO MORAZÁN
40	526-2024	JUTICALPA	OLANCHO
41	527-2024	SANTA RITA	SANTA BÁRBARA
42	529-2024	NAMASIGUE	CHOLUTECA
43	530-2024	EL TRIUNFO	CHOLUTECA
44	531-2024	HUMUYA	COMAYAGUA
45	532-2024	TALANGA	FRANCISCO MORAZÁN
46	533-2024	GUAYAPE	OLANCHO
47	534-2024	COMAYAGUA	COMAYAGUA
48	535-2024	AGUANTEQUERIQUE	LA PAZ
49	536-2024	ALIANZA	VALLE
50	537-2024	EL NEGRITO	YORO
51	539-2024	LA LIBERTAD	COMAYAGUA
52	540-2024	CONCEPCIÓN	COPÁN
53	541-2024	CUCUYAGUA	COPÁN
54	542-2024	YUSCARAN	EL PARAISO
55	543-2024	SAN FRANCISCO DE OPALACA	INTIBUCÁ
56	544-2024	SAN ANTONIO DE FLORES	EL PARAISO
57	545-2024	SAN MANUEL	CORTÉS

Es importante mencionar que el acuerdo de nombramiento No. 0804-2024 se envía hasta la fecha en virtud que fue solicitado por la Subgerencia de Recursos Humanos en el mes de noviembre pero hasta el mes de diciembre fue remitido a Secretaria General para refrenda de firma del Ministro. Los acuerdos No. 0861-2024 y No. 0862-2024 fueron solicitados por la Subgerencia de Recursos Humanos y a la fecha no ha sido remitido a esta Secretaria General para la refrenda de la firma del señor Ministro, y posterior custodia. En cuanto a Acuerdos Institucionales, Decretos Ejecutivos, Circulares y Reglamentos no hubo movimientos en el mes de Diciembre.

Atentamente.